



Factura: 001-003-000005791



20191308007P00462

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20191308007P00462					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE ABRIL DEL 2019, (13:50)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FRESHMONDE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391795998001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	NANCY GRACIELA DEL CARMEN DEFAZ LUZARDO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O</b>		INDETERMINADA					



22/04/19 14:48

N° TRAMITE: 25320-0041-19  
DOCUMENTO: Escritura  
EXP: 148617

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

*Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano*

**ABOGADA**

NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA

DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



**ESCRITURA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FRESHMONDE S. A. OTORGADA POR LA SEÑORA NANCY GRACIELA DEL CARMEN DEFAZ LUZARDO EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL.-**



**CUANTIA: INDETERMINADA.-**

**DI: 3 COPIAS**

2019-13-08-007-P00462   .- En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE; ante mí **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA**, nombrada mediante acción de Personal número ocho ocho uno uno - DNTH- dos mil diecisiete - JT. de fecha dieciséis de noviembre del dos mil diecisiete, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparece la señora **NANCY GRACIELA DEL CARMEN DEFAZ LUZARDO**, por los derechos que representa de la **COMPAÑÍA FRESHMONDE S. A. EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**, idónea, y capaz para contratar y poder obligarse a quien de conocer personalmente, doy fe. Bien instruida de la naturaleza y efectos legales de ésta escritura de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**

  
D<sup>ca</sup>. María Beatriz Ordóñez Zambrano  
**A B O G A D A**  
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA  
CANTÓN MANTA - MANABÍ 2019

**COMPAÑÍA FRESHMONDE S. A.**, a cuyo otorgamiento proceden con libertad y pleno conocimiento para que sea elevada a escritura pública, y la compareciente antes nombrada me entrega una minuta la misma que copiada textualmente dice así: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA:** En **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, Señora Notaria, incorpore la presente Escritura que contiene **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE FRESHMONDE S. A.** al tenor del siguiente contenido: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Concorre a la celebración y otorgamiento de esta Escritura Pública la señora **NANCY GRACIELA DEL CARMEN DEFAZ LUZARDO**, en su calidad de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA FRESHMONDE S. A.**, tal como lo acredito con la copia certificada de su nombramiento que acompaña a la presente escritura pública como documento habilitante; **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO)** La Compañía **FRESHMONDE S. A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el cinco de julio del dos mil doce, ante la Notaría Pública Primera del cantón Manta, fue aprobada mediante resolución No.- SC.DIC.P.12.0494 del veinticinco de julio del dos mil doce, emitida por el Intendente de Compañías de Portoviejo, se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón

Manta el treinta y uno de julio del dos mil doce; **DOS**) Mediante escritura pública de fecha veinte de marzo del dos mil diecisiete celebrada en la Notaria Segunda del cantón Manta la compañía FRESHMONDE S. A. reformo su objeto social, escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Manta con fecha veintisiete de marzo del dos mil diecisiete; y, **TRES**) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **FRESHMONDE S. A.** de fecha quince de marzo del dos mil diecinueve resolvió, en forma unánime, reformar los artículos Séptimo, Décimo Segundo y Décimo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía, en lo que se refiere a la representación legal de la compañía y finalmente autorizó a la señora Gerente General de la empresa para que efectúe todos los trámites que fueren necesarios para que ejecute todo lo acordado; **TERCERO: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FRESHMONDE S. A.**-Con todos los antecedentes antes expuestos, la señora **NANCY GRACIELA DEL CARMEN DEFAZ LUZARDO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL Y EXTRAJUDICIAL DE FRESHMONDE S. A.**, acatando y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía



ca. María Beatriz Ordóñez Zambrano

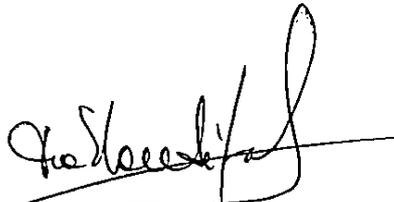
**A B O G A D A**

NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA

PL. CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

FRESHMONDE S. A. , celebrada el quince de marzo del dos mil diecinueve, tal como se lo demuestra con el Acta de Junta General y Universal Extraordinaria de Accionista de la empresa que se acompaña como documento habilitante a la presente escritura pública, por medio del presente instrumento público, **DECLARO;** REFORMADO LOS ARTICULOS SEPTIMO, DECIMO SEGUNDO Y DECIMO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA EMPRESA EN LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE, QUE SE ACOMPAÑA A LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, cuya acta se adjunta a la presente escritura pública como documento habilitante de la misma; **-CUARTO: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Como tales se agregan los siguientes documentos: a) Acta de Junta General Extraordinaria y universal de Accionistas de la empresa **FRESHMONDE S. A.** del quince de marzo del dos mil diecinueve; b) Nombramiento del representante legal de **FRESHMONDE S. A.;** y, c) **RUC** de la empresa. Agregue usted, señor Notario, las demás, cláusulas de estilos para la valides de la presente escritura pública. (Firmado) **AB. ROGER CASTRO CORONEL** Registro Profesional número seis mil trescientos

dieciséis del COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS. Hasta aquí la minuta. La otorgante se afirma y ratifica en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que la elevan a escritura pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. Se observaron todos los preceptos legales del caso. Y leído que fue el contenido íntegro de éste instrumento a la compareciente en alta y clara voz y de principio a fin, quien por hallarla conforme en todas y cada una de sus partes, y firmando en unidad de acto, conmigo la NOTARIA PÚBLICA DE TODO LO QUE DOY FÉ.

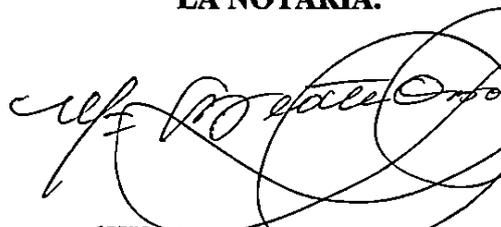


~~SRA. NANCY GRACIELA DEL CARMEN DEFAZ LUZARDO~~  
~~GERENTE GENERAL FRESMONDE S. A.~~  
~~RUC. NO.- 1391795998001~~  
~~C. C. # 130197736-7.- VOT.- 0014-009~~  
~~Dirección: Calle 14 Av. 11, Manta~~  
~~Teléfono: 0999723424~~  
~~Correo: nandefaz@pontonet.ec~~



Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano  
**ABOGADA**  
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA  
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

LA NOTARIA.



Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano  
**ABOGADA**  
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA  
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

LA NOTARIA.



Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano  
**ABOGADA**  
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA  
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1301977367

**Nombres del ciudadano:** DEFAZ LUZARDO NANCY GRACIELA DEL CARMEN



**Condición del cedido:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

**Fecha de nacimiento:** 15 DE SEPTIEMBRE DE 1956

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** DR.BIOQUIMICA-FARM.

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** MANTILLA FLORES JOSE AUGUSTO

**Fecha de Matrimonio:** 29 DE FEBRERO DE 1988

**Nombres del padre:** DEFAZ REA ANTONIO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** LUZARDO CAÑARTE TERESA SILVERIA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 8 DE AGOSTO DE 2012

**Condición de donante:** SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2019

Emisor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 199-212-50848



Lcdo. Vicente Taiano G.



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DR. BIÓLOGO Y FARM.  
 V3183V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DEFAZ REA ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LUZARDO CAÑARTE TERESA SILVERIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO  
 2012-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-08-08

Director Electoral: [Signature]  
 TIRAJE: 0023320

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: DEFAZ LUZARDO NANCY GRACIELA DEL CARMEN  
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI JIJLAPA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-08-18  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: CASADA  
 JOSE AUGUSTO MANTILLA FLORES

Nº: 130197736-7



ELECCIONES SECCIONALES Y DPOCS  
 2019

CIUDADANA/O:  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]  
 PRESIDENTA DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 24 - MARZO - 2019

0014 F JUNTA No.  
 0014 - 009 CERTIFICADO No.  
 DEFAZ LUZARDO NANCY GRACIELA DEL CARMEN APELLIDOS Y NOMBRES

1301977367 CEDULA No.

PROVINCIA: PICHINCHA  
 CANTÓN: QUITO  
 CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 PARROQUIA: CUMBAYA  
 ZONA:

Manta, 15 de julio del 2017



Sra.  
**NANCY GRACIELA DEFAZ LUZARDO**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **FRESHMONDE S. A.**, celebrada el 15 de julio del 2017, tuvo el acierto de designarla a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo estatutario de cinco años, con las atribuciones establecidas en el Contrato Social y la Ley de Compañía. En tal calidad usted ejercerá la representación legal y extrajudicial de la compañía.

**FRESHMONDE S. A.** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, con fecha 5 de julio del 2012, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución # SC.DIC.P.12.0494, del 25 de julio del 2012 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, bajo el número 909, repertorio general número 1849 de fecha 31 de julio del 2012.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Javier Mantilla Defaz'.

Sr. José Javier Mantilla Defaz  
Accionistas

Manta, 15 de julio del 2017

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO CONFERIDO Y JURO DESEMPEÑARLO CON  
OBSERVANCIA DE LA LEY:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nancy Graciela Defaz Luzardo'.

Sra. Nancy Graciela Defaz Luzardo.  
C. C. # 130197736-7, casada, ecuatoriana, teléfono 099705522, Calle 14 y  
Avenida 11, Esquina - Manta Ecuador.



TRÁMITE NÚMERO: 3695



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2504
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	653
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

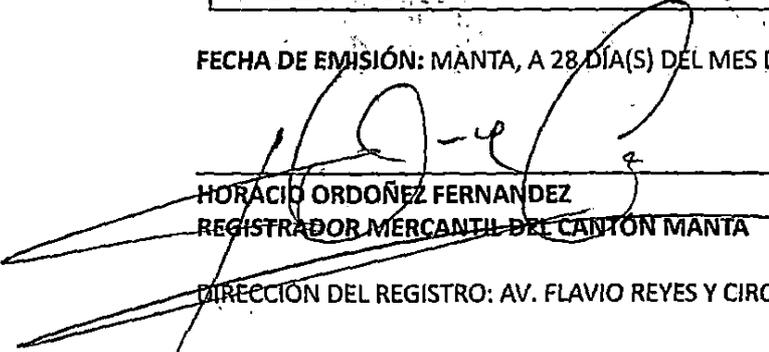
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRESHMONDE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	DEFAZ LUZARDO NANCY GRACIELA DEL CARMEN
IDENTIFICACIÓN:	1301977367
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

#### 2. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC. 909 REP. 1849 DE FECHA 31-07-2012. LS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

  
HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40





**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA FRESHMONDE S.A. DEL 15 DE MARZO DEL 2019.**

En esta ciudad de Manta, hoy día, 15 de marzo del 2019, a las 10h00, en el 3er piso oficina # 301 del Edificio DEFAZ, Calle 14 y avenida 11, esquina, de la ciudad de Manta, se reúnen los accionistas de la Compañía **FRESHMONDE S. A.** con el objeto de llevar a efecto la presente Junta General y Universal Extraordinaria de Accionistas de la empresa.

Se encuentran reunidos los siguientes accionistas: a) El señor José Javier Mantilla Défaz propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas, con derecho a voto, de un dólar cada una de ellas; b) La señorita Nicole Elizabeth Mantilla Défaz propietaria de 100 acciones y nominativas, con derecho a voto, de un dólar cada una de ellas; y, c) El señor José Augusto Mantilla Flores propietario de 800 acciones ordinarias y nominativas, con derecho a voto, de un dólar cada una de ellas, quienes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, los cuales aceptan, por unanimidad, en celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **FRESHMONDE S. A.**, de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías y sus reglamentos.

Preside la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas el señor José Augusto Mantilla Flores, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretaria la señora Nancy Graciela del Carmen Défaz Luzardo, en su calidad de Gerente General de la empresa. Acto seguido, el Presidente de la Junta declara instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de la empresa y se pone en consideración de los asistentes el siguiente orden del día:

**CONOCER Y RESOLVER SOBRE REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA EMPRESA:**

Puesto en consideración de los asistentes el orden del día se lo aprueba y se lo proceda a tratar. En este estado de la Junta el señor José Augusto Mantilla Flores, en su calidad de Presidente y accionista de **FRESHMONDE S. A.** manifiesta a los presentes que hay que reformar el estatuto social de la empresa con la finalidad de darle capacidad al Presidente de la empresa para que también pueda representar, en forma individual o en forma conjunta con la Gerente General, a la empresa, con la finalidad de volverla más operativa y dinámica a la empresa, motivo por el cual sugiere reformar los artículos Séptimo, Décimo Segundo y Décimo Cuarto del Estatuto Social de la compañía a fin de que también el Presidente de la Empresa pueda ser el representante legal de la compañía, ya sea en forma individual o en forma conjunta, con el Gerente General de la empresa.

①

La presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **FRESHMONDE S. A.**, luego de las deliberaciones del caso, en uso de sus facultades legales, en forma unánime, **RESUELVE:**

Reformar los artículos SEPTIMO, DECIMO SEGUNDO Y DECIMO CUARTO el Estatuto Social de la empresa, de la forma que consta en la presente acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, cuyos artículos en el futuro dirán:

**"ARTICULO SEPTIMO: DE LA REPRESENTACION LEGAL:** La representación legal de la compañía corresponde al Gerente General y al Presidente, ya sea en forma individual o en forma conjunta, de acuerdo con las facultades y limitaciones que constan en este estatuto, por consiguiente, podrán, reunidos los requisitos legales y estatutarios del caso, representar judicial y extrajudicialmente a la compañía en todos sus operaciones y con las limitaciones prevista en este estatuto y en la Ley"

**"ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: DEL GERENTE GENERAL Y SUS ATRIBUCIONES:** El Gerente General será designado por la Junta General de Accionistas durará en su cargo cinco años y podrá ser reelegido indefinidamente. Será el representante legal, en lo judicial y extrajudicial, de la compañía, ya sea en forma individual o en forma conjunta con el Presidente de la compañía; a cuyo efecto podrá obrar y contratar por la compañía y obligarla, con las limitaciones previstas en este Estatuto.-"

**"ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: DEL PRESIDENTE:** El Presidente de la Compañía presidirá las sesiones de la Junta General de Accionistas, es elegido por la Junta General de Accionistas y durará en sus funciones cinco años, pudiendo ser reelegido. Le corresponde los deberes constantes en este estatuto y tiene las mismas atribuciones que tiene el Gerente general y todo aquello que adicionalmente le imponga la Junta General, \_Será el representante legal, en lo judicial y extrajudicial, de la compañía, ya sea en forma individual o en forma conjunta con el Gerente General de la compañía; a cuyo efecto podrá obrar y contratar por la compañía y obligarla, con las limitaciones previstas en este Estatuto."

Finalmente, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la empresa **FRESHMONDE S. A.**, resuelve autorizar a la señora Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites que fueren necesarios para la ejecución de lo aquí resuelto. Agotado el orden del día, a las 11h30min, el Presidente de la Junta da un receso a los presentes para redactar el acta. Luego del receso concedido se reinstala la Junta y se da lectura al acta, en alta y clara voz por lo que los asistentes la aprueban por unanimidad el acta y se



da por concluida la presente junta a las 11h45min y para constancia de lo acordado la suscriben los asistentes, en la fecha, lugar y ciudad entes indicada.

**Ing. José Mantilla Flores**  
**PRESIDENTE JUNTA / ACCIONISTA**

**Srta. Nicole Mantilla Défaz**  
**ACCIONISTA**

**Sr. José Mantilla Défaz**  
**ACCIONISTA**

**Sra. Nancy Défaz Luzardo**  
**GERENTE GENERAL SECRETARIA JUNTA**



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1391785096001  
**RAZON SOCIAL:** FRESHMONDE S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** DEFAZ LUZARDO NANCY GRACIELA  
**CONTADOR:** SAMPEIRO MOGOLLON GONZALO PATRICIO

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 31/07/2012      **FEC. CONSTITUCIÓN:** 31/07/2012  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 07/08/2012      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 14 Número: SIN Intersección: AV. 11 Edificio: DEFAZ Piso: 3  
Oficio: 301 Referencia ubicación: FRENTE A LA CEVICHERIA FLIPPER Telefono Trabajo: 052624377 Celular: 098723424

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** (REGIONAL MANABI) MANABI      **CERRADOS:** 0

DOY FE: Que las precedentes  
 rep. duplicaciones que constan  
 en ..... fojas útiles, anversos,  
 reversos son iguales a sus  
 originales, Manta, 20... 2013

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaría Pública Segunda  
 Manta - Ecuador



*[Firma]*  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Notario: FRESHMONDE Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 08/08/2013

npi  
 Notaría Pública Segunda  
 Manta - Ecuador



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1391795000001  
**RAZON SOCIAL:** FRESHMONDE S.A.



### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

<b>Nº ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>MATRIZ:</b>	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 31/07/2012
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>			<b>FEC. CIERRE:</b>
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>			<b>FEC. REINICIO:</b>
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS. VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE HORTALIZAS.			

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 14 Número: SIN Interscción: AV. 11 Referencia: FRENTE A LA CEVICHERIA FLIPPER Edificio: DEFAZ Piso: 3 Oficina: 301 Telefono Trabajo: 082524377 Celular: 099729424

DOY FE: Que las precedentes rep. ucciones que constan en ..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales Manta... 07/08/2012

Abg. Patricia Mejía Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mejía Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador



*[Firma del Contribuyente]*

*[Firma del Servicio de Rentas Internas]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FRLE180809

Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 07/08/2012 13:10:03



TRÁMITE NÚMERO: 1791



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

NÚMERO DE REPERTORIO:	1414
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	108
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1301977367	DEFAZ LUZARDO NANCY GRACIELA DEL CARMEN	REPRESENTANTE LEGAL

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /MANTA /03/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRESHV ONDE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

### 4. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 909, REP. 1849, F. 31/07/2012. EB. (REV. DA.)
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

# REGISTRO MERCANTIL

MARIA ALEJANDRA LARREA VILLACIS (REGISTRADORA SUBROGANTE)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

